

Objeto

Recurso basado en los artículos 268 TFUE y 340 TFUE por el que se solicita la indemnización de los daños y perjuicios supuestamente sufridos por el demandante como consecuencia de la inclusión de su nombre en las listas que figuran, en primer lugar, en el anexo II de la Decisión 2010/413/PESC del Consejo, de 26 de julio de 2010, relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Irán y que deroga la Posición Común 2007/140/PESC (DO 2010, L 195, p. 39), mediante la Decisión 2011/783/PESC del Consejo, de 1 de diciembre de 2011, por la que se modifica la Decisión 2010/413 (DO 2011, L 319, p. 71), y en el anexo VIII del Reglamento (UE) n.º 961/2010 del Consejo, de 25 de octubre de 2010, relativo a medidas restrictivas contra Irán y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 423/2007 (DO 2010, L 281, p. 1), mediante el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1245/2011 del Consejo, de 1 de diciembre de 2011, por el que se aplica el Reglamento n.º 961/2010 (DO 2011, L 319, p. 11); en segundo lugar, en el anexo IX del Reglamento (UE) n.º 267/2012 del Consejo, de 23 de marzo de 2012, relativo a medidas restrictivas contra Irán y por el que se deroga el Reglamento n.º 961/2010 (DO 2012, L 88, p. 1); y, en tercer lugar, en el anexo de la Decisión 2013/661/PESC del Consejo, de 15 de noviembre de 2013, por la que se modifica la Decisión 2010/413 (DO 2013, L 306, p. 18), y en el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1154/2013 del Consejo, de 15 de noviembre de 2013, por el que se aplica el Reglamento n.º 267/2012 (DO 2013, L 306, p. 3),

Fallo

- 1) Declarar el recurso en parte inadmisibile y en parte infundado.
- 2) El Sr. Naser Bateni cargará con sus propias costas y con las del Consejo de la Unión Europea.
- 3) La Comisión Europea cargará con sus propias costas.

(¹) DO C 300 de 11.9.2017.

Sentencia del Tribunal General de 14 de julio de 2021 — Nike European Operations Netherlands y Converse Netherlands/Comisión

(Asunto T-648/19) (¹)

[«Ayudas de Estado — Ayuda aplicada por los Países Bajos en favor de Nike — Acuerdos tributarios previos (tax rulings) — Decisión de incoar el procedimiento de investigación formal — Principio de plena competencia — Ventaja — Carácter selectivo — Igualdad de trato — Buena administración — Examen previo insuficiente — Dificultades serias — Obligación de motivación»]

(2021/C 338/22)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandantes: Nike European Operations Netherlands BV (Hilversum, Países Bajos), Converse Netherlands BV (Ámsterdam, Países Bajos) (representantes: R. Martens y D. Colgan, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: P.-J. Loewenthal y S. Noë, agentes)

Objeto

Recurso basado en el artículo 263 TFUE por el que se solicita la anulación de la Decisión C(2019) 6 final de la Comisión, de 10 de enero de 2019, relativa a la ayuda estatal SA.51284 (2018/NN) — Países Bajos — Posible ayuda estatal en favor de Nike, mediante la que se incoa el procedimiento de investigación formal previsto en el artículo 108 TFUE, apartado 2.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Nike European Operations Netherlands BV y Converse Netherlands BV.

(¹) DO C 413 de 9.12.2019.